

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 16.922.-AREVA, S. A., contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-4-1986, confirmando otra de 25-5-1983, sobre sanción por no anotar fecha de vista en ficha personal de jugador en «Actividades Recreativas Varias, Sociedad Anónima».-17.406-E (76852).
- 16.962.-Don JOSE JOAQUIN SANCHEZ LIZAN contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-1-1986, desestimando reposición de 20-11-1986, sobre sanción por venta de boletos no oficiales en Eliche-Alicante.-17.419-E (76865).
- 16.964.-Don CESAR ANTON MERINO contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-1-1986 y reposición de 15-11-1985, sobre sanción a la recurrente por venta de boletos no oficiales en bar «La Carretera de Soria».-17.420-E (76866).
- 16.966.-Don JOSE ANTONIO GARCIA SALAS contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-6-1986, desestimando otra de 15-1-1986 sobre sanción por venta de boletos no autorizados en Talavera de la Reina, calle Muñoz Grandes, 8.-17.421-E (76867).
- 16.992.-PROSE, S. A., contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 3-7-1986, desestimando alzada de 4-2-1986, por sanción por carecer dos empleados de la actora la condición de Vigilante Jurado.-17.418-E (76864).
- 16.996.-MOSAICOS HIERRO, S. L., contra Resoluciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 25-9-1985 y 3-7-1986 sobre concesión administrativa de ocupación de parcela número 7.753, 53 metros cuadrados, zona marítimo-terrestre río Ulla, municipio Catoira, de Pontevedra.-17.422-E (76868).
- 17.027.-OPERIBERICA, S. A., contra Resolución del Ministerio del Interior de 14-6-1986, sobre declaración de inadmisibilidad por extemporáneo del recurso de reposición interpuesto contra la de 14-6-1985, sobre sanción de multa de 250.000 pesetas, por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-17.425-E (76871).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de octubre de 1986.-La Secretaria.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 16.796.-Don JUAN RAMON AZPIRI GOENAGA contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24-2-1986, contra otra en alzada de fecha 8 de julio de 1985 sobre permiso de armas para escopetas.-17.407-E (76853).
- 16.967.-Don JUAN DE LA FUENTE CASTEJON contra Resolución del Ministerio del Interior, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto en 3-4-1986 contra la de 28 de enero de 1985, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 200.000 pesetas, por infracción del Reglamento del Juego mediante boletos.-17.429-E (76875).
- 16.991.-Don JOSE DACAL ENRIQUEZ contra Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 10-4-1986, sobre sanción disciplinaria.-17.403-E (76849).
- 17.014.-Don ROBERTO VIACAVA VIACABA y doña XIMENA DEL CARMEN AHUMADA ROJAS contra Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 22-5-1986, por silencio al recurso de reposición que entablaron sobre prohibición de trabajar en España simultáneo a la autorización de residencia.-17.413-E (76859).
- 17.037.-Don JUAN LLANSO DE VIÑALS contra Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores denegatoria, por silencio administrativo, de petición consistente en la determinación de la legalidad de la colocación de dos hitos en el camino forestal propiedad del recurrente por funcionarios franceses, que ocasionó la modificación de la frontera hispano-francesa.-17.416-E (76862).
- 16.491.-ASOCIACION DE ENTIDADES EXPORTADORAS DE PLATANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE y tres Asociaciones más contra Resolución del Ministerio de Presidencia de Gobierno de 29-3-1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se modifican provisionalmente los Estatutos de la Comisión Regional del Plátano de Canarias, así como contra la desestimación del recurso de reposición de fecha 2-6-1986.-17.428-E (76874).
- 17.003.-OLIBENI, S. A., contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 3-1-1986, desestimatoria del recurso de reposición formulado por la parte actora contra la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 20-11-1984, sobre imposición de sanción.-17.426-E (76872).
- 17.028.-LABORATORIOS LUFASA, S. A., contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 21 de julio de 1986, sobre reclamación de daños y perjuicios por la retirada de homologación de clases A y C, en virtud de Orden a causa de deficiencias de funcionamiento.-17.417-E (76863).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de

esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de octubre de 1986.-La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 16.981.-Don ANTONIO MARIA PEÑA ESTURO contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 8-4-1985, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra de fecha 14-6-1985, sobre imposición de multa por infracción del Reglamento de Juego mediante boletos.-17.405-E (76851).
- 17.031.-Don DOMINGO ARBUES ALASTUEY contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-6-1986, desestimatoria por extemporaneidad del recurso de reposición por el que se sanciona al recurrente con multa por infracción del actual Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-17.412-E (76858).
- 17.032.-Don JOSE ANTONIO PRIETO VELAZQUEZ contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-7-1986, desestimando en reposición otra de 31 de octubre de 1985 por sanción por carecer dos máquinas tipo B, modelo Driver, de «El Casino» y «Casa Artemio», de Figueras-Salas-Asturias, de autorización.-17.411-E (76857).
- 17.033.-Don ANGEL DIEZ CARBAJOSA contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-10-1985, desestimatoria de reposición de otra de fecha 14-6-1986, por la que se sanciona al recurrente con multa de 1.200 pesetas por infracción del actual Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-17.410-E (76856).
- 17.034.-Don ANGEL DIAZ CARBAJOSA contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-6-1986, sobre sanción de multa por inspección hecha al establecimiento bar «Jobels», sito en Gijón, se comprobó que una máquina tipo B modelo Gold Mini, carecía de permiso de explotación, infringiendo el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-17.409-E (76855).
- 17.036.-Don HERMINIO PEÑALVER PALACIOS contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-7-1986, sobre sanción por supuesta falta muy grave al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar en el establecimiento denominado bar «Las Vegas», sito en Mota del Cuervo (Cuenca).-17.408-E (76854).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de octubre de 1986.-La Secretaria.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.007.-Don FRANCISCO JUNCADILLA VILLAGRASA contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-6-1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la del propio Departamento de 9-12-1985, sobre denegación al recurrente de expedición de la tarjeta de Detective privado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de octubre de 1986.-La Secretaria.-17.423-E (76869).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.902.-AUTOPISTA VASCO ARAGONESA CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A., contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 3-7-1985, en alzada sin resolver sobre propuesta de liquidación del ejercicio económico 1984.-17.427-E (76873).

17.038.-SOTEGAR, S. A., contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-7-1986, sobre sanción por haberse comprobado en inspección practicada a sala de bingo autorizada a la Casa de Valladolid, que algunos vendedores procedían a la venta y recogida de cartones antes de terminarse la partida número 73, infringiendo el Reglamento del Juego del Bingo.-17.415-E (76861).

17.040.-Don MIGUEL GONZALEZ CALDERON contra Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 22-9-1986 por la que se aprueba, con carácter provisional, la propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir vacantes de Magistrados publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, y contra los actos administrativos de los que tal resolución traiga causa o se hubiere derivado, procedimiento que tiene lugar por los trámites de la Ley 62/1978.-17.404-E (76850).

17.044.-COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO CENIA (Tarragona) contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 22-7-1986, estimando en parte reposición contra R. O. de 30 de septiembre de 1982, por la que acordaba dar a la Comunidad de Regantes de Ulledeona concesión de aguas públicas derivadas del río Cenja.-17.414-E (76860).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de octubre de 1986.-La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.045.-COMPANIA MERCANTIL MEDIODIA S. A., contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 24-9-1986 y dictada por la Dirección General de Seguros, mediante la cual se adoptan medidas cautelares que alcanzan a suspender la contratación de nuevos seguros y prohibir se disponga de los bienes; procedimiento que tiene lugar por las normas de la Ley 62/1978.-17.424-E (76870).

17.048.-Don RAMON DE CANGAS FONTE-RIZ contra Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo resuelto en alzada en 15-10-1985, dictada en expediente disciplinario 7.780, por la que se acuerda suspensión de empleo y sueldo del recurrente, interpuesto por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de las Personas.-17.430-E (76876).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de octubre de 1986.-La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

315.657.-Don JOSE ANDRES GUTIERREZ ALONSO contra Resolución del Ministerio de Educación sobre exclusión del recurrente del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.-17.541-E (77259).

315.732.-Don ANGEL MUÑOZ RUBIO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de ascenso a Teniente Vicario de primera.-17.539-E (77257).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de octubre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

315.281.-Don VICENTE ESTEBANEZ MOLINA contra Resolución expresa del Ministerio de Defensa, sobre separación de cargo.-17.432-E (76878).

315.787.-Don ANTONIO PEREZ-MEDEL SERRANO contra Resolución del Ministerio de Presidencia, sobre compatibilidad de dos actividades en el sector público.-17.431-E (76877).

315.782.-Colegio de INGENIEROS DE MONTES contra Resolución del Ministerio de Educación sobre provisión de plazas de la escala de Titulados Superiores Especialistas del CSIC.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de octubre de 1986.-El Secretario.-17.538-E (77256).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se han formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

315.638.-Don JUAN BAUTISTA CANET MARTI contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre aplicación beneficios Real Decreto-ley 6/1978.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de octubre de 1986.-El Secretario.-17.542-E (77260).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

315.793.-Don FRANCISCO ROSIQUE JIMENEZ contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación Real Decreto-ley 6/1978.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de octubre de 1986.-El Secretario.-17.576-E (77479).

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.134.-Doña ELISA FRANCISCA CALVO BIENVENIDO y otros contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 17 de julio de 1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 31 de julio de 1985, sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de octubre de 1986.-El Secretario.-17.002-E (75583).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

45.793.-Don SANTIAGO FERNANDEZ REPETO VALLS contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 19 de noviembre de 1984, sobre expedición de título oftalmológico.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de octubre de 1986.-El Secretario.-17.483-E (77168).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.957.-FERROALEACIONES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la desestimación, por silencio administrativo, de recurso de reposición interpuesto contra la Resolución dictada por el Ministerio de Industria y Energía sobre el Convenio formalizado con «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima»; «Hidronitro Española, Sociedad Anónima»; «Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima»; y «Ferroaleaciones del Norte, Sociedad Anónima».-17.336-E (76589).

46.149.-CARMELO MADRID, SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 11-7-86, sobre sanción de multa.-17.335-E (76588).

46.155.-Doña MARGARITA INTHAMOUSSU TELECHEA contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 17-7-86, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 21-3-86, sobre convalidación del título de Doctor en Odontología.-17.334-E (76587).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de octubre de 1986.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.867.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 14 de marzo de 1986, desestimando el recurso de alzada de fecha 20 de noviembre de 1985, de la Junta de Construcciones, de 16 unidades de Educación General Básica en Riaño-Langreo (Asturias).-17.543-E (77261).

46.151.-Don JOSE MESONERO BACHILLER y diez más contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 3 de julio del año en curso, sobre reclamación al Fondo de Garantía Salarial.-17.480-E (77165).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de octubre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.988.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución de la Dirección Provincial de Teruel del referido Ministerio sobre modificación del pliego de cláusulas administrativas de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en el polígono de «La Fuenfresca», Teruel.-17.469-E (77154).

46.008.-Doña AGAPITA GORROCHATEGUI ARRIETA contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 16 de mayo de 1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, resolución adoptada en el expediente J3/464-1985, desestimando la solicitud de ayuda para el abono de cuotas de Seguridad Social, a efectos de poder optar a la pensión de jubilación, contra resolución del 16 de mayo de 1986.-17.471-E (77156).

46.028.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto por el recurrente ante el señor Consejero de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Valencia contra la desestimación también presunta de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios por retraso en la liquidación provisional de las obras de construcción de un complejo de Educación General Básica, de 16, y de Bachillerato Unificado Polivalente, de 16 unidades.-17.466-E (77151).

46.092.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre indemnización por daños y perjuicios ocasionados por distintas suspensiones temporales totales de las obras de «Construcción de un Centro de BUP y COU de 16

unidades en la parcela 7 del sector 2 de Tres Cantos (Madrid)».-17.477-E (77162).

46.094.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la desestimación presunta de la reclamación dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del referido Ministerio, sobre indemnización por daños y perjuicios.-17.476-E (77161).

46.095.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de julio de 1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución presunta de la Presidencia de la Junta de Construcciones, que denegó por silencio la indemnización por daños y perjuicios solicitada por aquella, sobre indemnización por daños y perjuicios por incumplimiento contractual en construcción Conservatorio de Música en Valencia.-17.475-E (77160).

46.126.-Doña DOLORES FAJOL AYNIER y otros contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, de la solicitud del título de Farmacéutico Especialista, dictadas por el excelentísimo señor Ministro de Educación, como resolución de la solicitud formulada por los recurrentes, en aplicación de la Orden de fecha 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 300, del 5 de diciembre de 1984).-17.473-E (77158).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de octubre de 1986.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado con fecha 23 de septiembre del corriente año, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en el expediente que sobre despido se tramita en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.468/1986, a instancias de don Manuel Butrón Castaño, contra la Empresa Francisco Belizón Reina, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente

«Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por Manuel Butrón Castaño contra la Empresa Francisco Belizón Reina, sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido del actor, y en su consecuencia debo condenar y condeno al empresario a la inmediata readmisión del trabajador, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta aquella en la que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que podrán anunciar por escrito o por comparecencia ante esta Magistratura en el plazo de cinco días siguientes al de esta notificación con los requisitos que determina el Decreto de 13 de junio de 1980 de Procedimiento Laboral, debiendo consignar la Empresa recurrente la cantidad en metálico a que se refiere la condena en la cuenta corriente número 203 abierto en el Banco de España de esta ciudad, más 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 3.389 abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, sin cuyos requisitos no se tendrá por

anunciado el recurso, declarándose firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Marín Rico.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada Francisco Belizón Reina, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Cádiz a 23 de septiembre de 1986.—El Secretario.—17.640-E (77523).

HUESCA

Edicto

Don Rafael María Medina y Alapont, Magistrado de Trabajo de Huesca y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 190/1985, seguido en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Félix José Berot Duaso y otros contra don Félix Torguet Sánchez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

	Pesetas
1. Máquina fabricar tubos, marca «Uvanel», con equipo de moldes (diez moldes, tres carros, aros, chapa, portabordillo, 150 aros pequeños para tubos de drenaje) y dos cintas transportadoras de unos 10 metros	4.500.000
2. Amasadora de hormigón para bloques, marca «Teca»	2.000.000
3. Molino de piedra	600.000
4. Palas de madera (100 unidades, aproximadamente)	100.000
5. Bomba de agua, marca «Prab»	50.000
6. Bomba de camión-hormigonera	100.000
7. Un chino de hormigón, marca «Tusa»	5.000
8. Camión, marca «Barreiros», matrícula HU-8400-B	500.000
9. Mesa carretilla de taller mecánico elevadora	25.000
10. Compresor de aire artesanal ..	10.000
11. Banco de mecánica, metálico con tornillo	10.000
12. Armario para repuestos metálicos	25.000
13. Una máquina disco de cortar vigas de cemento	30.000
14. Una soldadora eléctrica portátil	50.000
15. Camión, marca «Pegaso S.E. 155403», con pluma, marca «Wollman»	750.000

Dichos bienes se encuentran bajo la custodia del demandado don Félix Torguet Sánchez, en calidad de depositario, con domicilio en esta ciudad de Huesca, plaza de Luis Buñuel, número 1.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala-Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 19 de diciembre próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de enero siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de enero; señalándose como hora para todas ellas las once treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá completarse dentro de los tres días siguientes.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Huesca a 10 de octubre de 1986.—El Magistrado, Rafael María Medina y Alapont.—El Secretario.—17.648-E (77531).

JAEN

Edicto

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Jaén, .

Hago saber: Que en el procedimiento de salarios registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 917/1977, ejecución 1/1981, a instancia de Fondo de Garantía Salarial subrogado en derechos actores contra C.O.C.S.A., en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de enero de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de febrero de 1987; señalándose como hora para todas ellas las doce de la

mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Jaén.

Los bienes objeto de la subasta son:

1. Parcela de tierra situada en el «Derramadero», término de Jabalquinto, con una extensión superficial de 4 hectáreas 18 áreas 64 centiáreas, que equivalen a 41.864 metros cuadrados. Está inscrita al folio 54, libro 77, tomo 822, finca número 6.473, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Baeza. Por la referida propiedad se construyeron para que forme parte de su descripción las instalaciones siguientes: Un deshi-

dratador agrícola, marca «Hey», modelo SD-85-25; un alimentador automático del deshidratador, marca «Hey», modelo A-630-14; un multurador de alfalfa; un molino, marca «Cristy-Norris», modelo GB-30; una granuladora de alfalfa; una prensa, marca «California Centurio», tipo b, número 957; un motor reductor; un refrigerador, marca «Henri Simón», número 206; una zaranda número 1.404; un ventilador, marca «Henri Simón», modelo número 30, MR-90; un ciclón modelo 8; dos básculas semiautomáticas, marca «Avery», modelo 4.914. Por referida Empresa se construyó y fue puesta para que formen parte de su descripción las instalaciones industriales siguientes: Un depósito metálico de fuel, de 60.000 litros, construido de chapa, tipo Campsa; una picadora de alfalfa, marca «Bearcat», modelo 2-AS; dos tractores, marca «Mg. Comet Internationa», modelo B-250; un remolque, marca «Ibesa», modelo TU; un remolque, marca «Merino», modelo R-2H; una báscula de camiones, marca «Montaña», modelo CM; dos determinadores de humedad, marca «Bhulet», modelo MI-400; una máquina de coser, marca «Fénix», modelo A; una caseta de transformación; un transformador de potencia, marca «Guirena»; celda de entrada, celda de medida automática; un cuadro general de distribución y cuatro de deshidratadores; instalación de fuerza con guarda motores. Igualmente para que forme parte integrante de su descripción: Edificio de fábrica compuesto de seis plantas de 11 metros 80 centímetros; lo que equivale a una superficie construida de 139 metros 24 centímetros cuadrados por planta, teniendo una altura de pisos de 5 metros cada una de las plantas baja y quinta y de 4 metros cada una de las plantas primera, segunda, tercera y cuarta. Edificio anexo de dos plantas, destinadas a almacén, la planta baja mide 8 metros por 11 metros y 80 centímetros, lo que hace una superficie de 94 metros cuadrados 40 centímetros. La planta alta mide 8 metros por 11 metros 80 centímetros, lo que hace una superficie de 177 metros 56 centímetros cuadrados. Todos estos edificios son de hormigón armado con cimentación de viga continua almacén parabólico. Edificio de cubierta parabólica de 37 metros de largo, con luz de 17 metros, teniendo 8 metros 50 centímetros de fachada, la estructura está formada por una retícula de viguetas prefabricadas. Los lucernarios son de cristal armado de 1 metro de largo. La fachada del almacén se cierra con muro de bloque y las puertas son metálicas enrolladas. Maquinaria instalación de piensos compuestos, una tolva de alimentación de grano. Un elevador metálico de cangilones de 14,5 metros de alto, entre ejes; un depósito metálico con sobre molino, un molino de martillo, marca «Socam», modelo Atimoz, número 400. Una tolva de alimentación de harina; un elevador metálico con cangilones de 27 metros de alto entre ejes; dos mezcladores horizontales, tipo «América», de 900 litros de capacidad cada uno de ellos; dos depósitos de chapas de 900 litros. Un transportador de hélice de 2 metros de largo.

Silos para cereales de 1.944 toneladas métricas de capacidad, 6 celdas metálicas de 6 metros de diámetro, 616 metros de altura, construidas a base de paneles «S.P.A.N.D.A.R.D.», de acero galvanizado, de espesor de 2,5 metros, 1,5 milímetros construidos sobre una cimentación armada y solca de hormigón con 15 elementos de escalera cada una y con tubería de salida en el fondo de los silos; tornillo transportador, marca «Maich», de seco, en 40 metros de largo y 115 milímetros de diámetro; equipo de transporte neumático de insólucion compuesto de un ventilador centrífugo de alta presión, marca «Grubeb», tipo 50/100-150, tubería de impulsión asilo a instalación eléctrica.

Valorado en 4.186.400 pesetas.

Construcciones, valorado en 65.335.400 pesetas.

Maquinaria, valorada en 7.080.000 pesetas.

Instalación de alta tensión, valorada en 1.045.000 pesetas.

Varios, valorado en 1.015.000 pesetas.

Total valorado, 79.066.800 pesetas.

Las certificaciones registrales de los bienes que se subastan se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, y sirviendo de notificación a la parte ejecutada, en Jaén a 9 de octubre de 1986.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Bermúdez de la Fuente.—El Secretario.—17.649-E (77532).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AZPEITIA

Edicto

Doña María Esther Erice Martínez. Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Azpeitia.

En méritos de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta villa de Azpeitia en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Luis Larrañaga Urrestarazu, representado por el Procurador don Angel Echániz Cendoya, contra «José María Unánue, Sociedad Anónima», para hacer efectivo un crédito hipotecario de 15.708.367 pesetas, intereses legales y costas, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días hábiles, los siguientes bienes:

Parcela de terreno sita en el barrio de Aitza, término municipal de Zarauz, de 1.661 metros y 84 decímetros cuadrados, que linda: Por norte, con resto de la finca matriz y plaza pública; al sur, con la regata de Olaerreta; al este, con industrias gráficas y pertenecidos del caserío «Errota Berrri», y oeste, con resto de la finca matriz. Inscrita al tomo 1.134, libro 236 de Zarauz, finca número 12.421, folio 116, inscripción primera.

Por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, y término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de la valoración, para el día 3 de diciembre, a las once horas de su mañana; la tercera subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, para el día 7 de enero de 1987, a las once horas de su mañana, de la finca anteriormente descrita, formando un lote y por el precio de 25.000.000 de pesetas, que es el precio, digo el tipo fijado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo; en la tercera subasta o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado en la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla séptima, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Azpeitia a 16 de septiembre de 1986.—La Juez de Primera Instancia, María Esther Erice Martínez.—El Secretario.—4.809-D (77674).

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 324/1986, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra «Río Prieto, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta, en pública subasta, de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre próximo, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 26 de enero próximo, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 27 de febrero próximo, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos, tendrán lugar a las doce horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto

el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberán hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

La finca objeto del remate es:

Entidad número 16.-Nave industrial sita en San Andrés de la Barca (Barcelona), edificio polígono industrial «Cidesa, Sociedad Anónima»; consta de una nave y un altillo, mide una superficie construida en la nave de 320,17 metros cuadrados y altillo 46,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.847, libro 74 de San Andrés, folio 74, finca número 6.128, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 6.900.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Barcelona, 7 de octubre de 1986.-El Secretario.-8.220-A (77546).

★

Don Julián Salgado Diez, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 464/1986-HM, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga acogida a la gratuidad), representada por el Procurador don Carlos Montero Reiter y dirigido contra doña María Altes Ferré, en reclamación de la suma de 7.100.000 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el passeig de Lluís Companys, números 1-3, planta tercera, de esta capital, se señala para la celebración de la primera el próximo día 20 de enero de 1987; para la segunda, el día 20 de febrero, y para la tercera, el día 18 de marzo, todas a las once quince horas; y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el remate podrán hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse el depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto del remate

Número 40. Planta sexta, puerta primera, escalera A. Vivienda sita en avenida Madrid, 89, hoy 85-87. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 3, al tomo 1.658, libro 803, sección Sans, folio 11, finca 39.290, inscripción tercera. Valorada en 7.100.000 pesetas.

Mediante el presente se notifica el señalamiento a la deudora a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la mencionada Ley.

Barcelona, 8 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez en funciones, Julián Salgado Diez.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-8.223-A (77549).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 133/1986-C, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre; contra Ursula Hoffmann, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 23 de enero; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 20 de febrero, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 27 de marzo, y hora de las diez cuarenta y cinco.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrán hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso noveno, en la undécima planta, escalera C, puerta única, del edificio sito en la confluencia de la calle Travesera de Gracia, plaza Gala Placidia, vía Augusta y calle Regas, de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, de Barcelona, al tomo 508, libro 508 de San Gervasio, folio 230, finca 17.515, inscripción sexta, y en el número 4 de Barcelona, al tomo 1.231, libro 782 de Gracia, folio 17, finca 19.314 duplicado, inscripción sexta.

Tasado, a efectos de la presente, en 5.500.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Barcelona, 3 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario judicial.-8.222-A (77548).

★

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, con el número 61/1986-2.ª, instados por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra Carmen Isabel Nebgen Kleb, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados, calle Lluís Companys, números 1-3, señalándose para la primera subasta, el día 30 de marzo, a las doce horas; en su caso, para la segunda, el día 30 de abril, a las doce horas, y para la tercera, el día 29 de mayo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.-Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura que no cubran las mismas.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno procedente de Manso Martí de la Pujada, del término de Argentona, en cuyo interior existe construida una casa compuesta de planta baja y un piso alto, destinada a vivienda unifamiliar rodeada de patio y jardín, edificada sobre un solar de una hectárea 20 áreas 15 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de doña Dolores Cabot; al sur, con resto de finca de que se segregó y con camino o carretera de acceso abierto en la misma finca de que procede; al este, con el mismo camino o carretera, y al oeste, con finca de

que se segregó y con otra de doña Dolores Cabot. Inscrita al tomo 2.261, libro 120 de Argenton. al folio 167 vuelto, finca 5.190, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Mataró. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Barcelona. 8 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.221-A (77547).

BURGOS Edicto

Don Luis Adolfo Mallo Mallo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, 131 Ley Hipotecaria, bajo el número 625/1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador señor Manero Barriuso, contra «Bigar, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 58.059.898 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública y judicial subasta, por segunda y tercera vez, caso de no haber licitadores en la anterior, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre de 1986, en segunda subasta, y el día 16 de enero de 1987, la tercera subasta; todas ellas a las once de su mañana.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, en todas las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Cuarenta y cuatro.-Piso 1.º tipo D, situado en la planta alta del edificio enclavado en la parcela 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa, con acceso por el portal de entrada número 2. Ocupa una superficie construida de 121 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 99 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo-distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza en su fachada del este y tendadero a patio de luces. Linda: Derecha, entrando, con el piso tipo H de esta planta, con entrada por el portal número 1; izquierda, el piso tipo C de esta misma planta y portal que el piso que describimos; al fondo, calle del polígono de su fachada este, y frente, meseta de escalera y patio de luces. Lleva como anejo el

apartamento 22-1, D del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 14 metros y 28 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 23-2, D, e izquierda, con el 21-7, C. Cuota de participación en el valor total del inmueble, 0,78 por 100.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 127, finca número 30.059.

Responde de 2.100.000 pesetas, de principal; 693.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 420.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

2. Cuarenta y cinco.-Piso 2.º tipo D situado en la 2.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» de esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 1 cuarenta y cuatro, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 23-2, D del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 13 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 24-3, D, e izquierda, apartamento 22-1, D.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 130, finca número 30.060.

Responde de 2.100.000 pesetas, de principal; 693.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 420.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

3. Cuarenta y seis.-Piso 3.º D, situado en la tercera planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 1 cuarenta y cuatro, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 24-3, D del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 14 metros 28 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 25-4, D, e izquierda, el número 23-2, D.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 138, finca número 30.061.

Responde de 2.100.000 pesetas, de principal; 693.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 420.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

4. Cuarenta y siete.-Piso 4.º tipo D, situado en la 4.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 1 cuarenta y cuatro a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 25-4, D del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 14 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 26-5, D, e izquierda, el 24-3, D.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 136, finca número 30.062.

Responde de 2.100.000 pesetas, de principal; 693.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 420.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

5. Cuarenta y ocho.-Piso 5.º tipo D, situado en la 5.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 1 cuarenta y cuatro, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 26-5 D del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 13 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 27-6, D, e izquierda, el 25-4, D.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 139, finca número 30.063.

Responde de 2.100.000 pesetas, de principal; 693.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 420.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

6. Cincuenta.-Piso 7.º D, situado en la planta

alta 7.ª del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 1 cuarenta y cuatro, a las que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 28-7, D, del desván, como acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 13 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el apartamento 21-3, G, que accede por el portal 1, y por la izquierda, con el 27-6, D, que accede por el portal 2.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 145, finca número 30.065.

Responde de 2.100.000 pesetas, de principal; 693.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 420.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

7. Cincuenta y uno.-Piso 1.º tipo C, situado en la 1.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa, con acceso por el portal número 2. Ocupa una superficie construida de 121 metros 77 decímetros cuadrados, y útil de 99 metros con 5 decímetros cuadrados. Se compone de: Vestíbulo, pasillo, distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza en su fachada este y tendadero a patio de luces. Linda: Derecha, entrando, con el piso tipo D de esta misma planta y portal; izquierda, el piso tipo C, con entrada por el portal número 3; al fondo, calle del polígono en su fachada este, y frente, meseta de escalera y patio de luces. Lleva como anejo el apartamento número 15-1, C del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 12 metros con 22 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 16-2, C, y por la izquierda, el apartamento 20-4, G, con entrada por el portal número 1.

Cuota de participación en el valor total del inmueble, 0,78 por 100.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 148, finca número 30.066.

Responde de 2.100.000 pesetas, de principal; 693.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 420.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

8. Cincuenta y dos.-Piso 2.º tipo C, situado en la 2.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 7 cincuenta y uno, a las que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 16-2 C del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 10 metros 92 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 17-3, C, y por la izquierda, el apartamento 15-1 C.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 151, finca número 30.067.

Responde de 2.100.000 pesetas, de principal; 693.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 420.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

9. Cincuenta y tres.-Piso 3.º tipo C, situado en la 3.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 7 cincuenta y uno, a las que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 17-3, C del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 14 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con pasillo de acceso, e izquierda, el apartamento 16-2, C.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 154, finca número 30.068.

Responde de 2.200.000 pesetas, de principal; 726.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 440.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.740.000 pesetas.

10. Cincuenta y cinco.-Piso 5.º tipo C,

situado en la 5.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 7 cincuenta y uno, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 19-5, C del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 10 metros 92 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 20-6, C, e izquierda, el 18-4, C.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 160, finca número 30.070.

Responde de 2.200.000 pesetas, de principal; 726.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 440.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.740.000 pesetas.

11. Cincuenta y seis.-Piso 6.º tipo C, situado en la 6.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 7 cincuenta y uno, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 20-6, C del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 12 metros 71 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 15-1, C, con entrada por el portal 3, e izquierda, con el 19-3, C, con acceso por el portal 2.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 163, finca número 30.071.

Responde de 2.100.000 pesetas, de principal; 693.000 pesetas, de intereses de tres años, y de 420.000 pesetas, para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

12. Cincuenta y siete.-Piso 7.º tipo C, situado en la 7.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 7 cincuenta y uno, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 21-7, C del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 13 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 22-1, D, e izquierda, el 23-7, D, con entrada por el portal 3.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 166, finca número 30.072.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

13. Cincuenta y ocho.-Piso 1.º, tipo B, situado en la 1.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, con acceso por el portal número 2. Ocupa una superficie construida de 107 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 55 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza en su fachada oeste y tendadero a patio de luces. Linda: Derecha, entrando, con el piso tipo A de esta planta; izquierda, el piso tipo F con entrada por el portal número 1; fondo, calle del polígono en su fachada oeste, y frente, meseta de escalera y patio de luces. Lleva como anejo el apartamento 8-1, B, del desván, con entrada por el portal 2, que ocupa una superficie de 13 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 9-2, B, e izquierda, calle del polígono en su fachada oeste.

Cuota de participación en el valor total del inmueble, 69 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 169, finca número 30.073.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

14. Cincuenta y nueve.-Piso 2.º, tipo B, situado en la 2.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial

«Allende-Duero» en esta villa, del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 13, cincuenta y ocho a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 9-2, B, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 9 metros 94 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 10-3, B, e izquierda, con el 14-7, B, con acceso por el portal 3.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 172, finca número 30.074.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

15. Sesenta.-Piso 3.º, tipo B, situado en la tercera planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 13, cincuenta y ocho a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 10-3, B, del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 10 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 11-4, B, e izquierda, el apartamento 9-2, B.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 175, finca número 30.075.

Responde de 1.800.000 pesetas de principal, 594.000 pesetas de intereses de tres años y de 360.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.060.000 pesetas.

16. Sesenta y uno.-Piso 4.º, tipo B, situado en la 4.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 13, cincuenta y ocho a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 11-4, B, del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 12 metros 36 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con pasillo de acceso, y por la izquierda, el apartamento 10-3, B.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 179, finca número 30.076.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

17. Sesenta y tres.-Piso 6.º, tipo B, situado en la 6.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 13, cincuenta y ocho a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 13-6, B, del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 12 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 14-7, B, e izquierda, apartamento 12-5, B.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 184, finca número 30.078.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

18. Sesenta y cuatro.-Piso 7.º, tipo B, situado en la 7.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 13, cincuenta y ocho a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento número 14-7, B, del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 12 metros 87 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 9-2, F, con entrada por el portal 1,

e izquierda, el apartamento 13-6, B, con acceso por el portal 2.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 187, finca número 30.079.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

19. Sesenta y cinco.-Piso 1.º, tipo A, situado en la 1.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, con acceso por el portal número 2. Ocupa una superficie construida de 104 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 82 metros 85 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza en su fachada oeste y tendadero a patio de luces. Linda: Derecha, entrando, con el piso tipo A de esta planta, con entrada por el portal 3; izquierda, el piso tipo B, de esta misma planta y portal del piso que describimos; fondo, calle del polígono en su fachada oeste, y frente, meseta de escalera, hueco de ascensor y patio de luces. Lleva como anejo el apartamento 1-1, A, del desván de acceso portal 2, que ocupa una superficie de 12 metros 76 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, calle del polígono en su fachada oeste, e izquierda, con el apartamento 14-7, B.

Cuota de participación en el valor total del inmueble, 67 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 190, finca número 30.080.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

20. Sesenta y seis.-Piso 2.º, tipo A, situado en la 2.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 19, sesenta y cinco a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 2-2A, del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 11 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 3-3, A, e izquierda, con el 1-1, A.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 193, finca número 30.081.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

21. Sesenta y siete.-Piso 3.º, tipo A, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 12 metros 71 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 15-1, C, con entrada por el portal 3, e izquierda, con el 19-3, C, con acceso por el portal 2.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 163, finca número 30.071.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

22. Sesenta y ocho.-Piso 4.º, tipo A, situado en la 4.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 19, sesenta y cinco a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 4-4, A, del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 11 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 5-5, A, e izquierda, con el 3-3, A.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 199, finca número 30.083.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

23. Sesenta y nueve.-Piso 5.º, tipo A, situado

en la 5.ª planta alta del edificio ubicado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 19, sesenta y cinco a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 5-5, A, del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 11 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 6-6, A, e izquierda, con el 4-4, A.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 202, finca número 30.084.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

24. Setenta.-Piso 6.º, tipo A, situado en la sexta planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 19, sesenta y cinco a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 6-6, A, del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 11 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 7-7, A, e izquierda, con el 5-5, A.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 203, finca número 30.085.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

25. Setenta y uno.-Piso 7.º, tipo A, situado en la 7.ª planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa, del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 19, sesenta y cinco a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 7-7, A, del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de 11 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el 8-1, B, e izquierda, con el 6-6, A.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 208, finca número 30.086.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso. Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

Todas las fincas relacionadas se encuentran libres de arrendamientos.

Dado en Burgos a 17 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Adolfo Mallo Mallo.-El Secretario.-4.626-D (77487).

CARTAGENA

Edicto

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 193/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Rubio Meseguer, doña Angeles Vivancos Hernández y don José Vivancos Hernández, con domicilio en calle de la Vía, número 9, y Era Baja, número 3, de Santa Lucía, respectivamente en reclamación de 11.076.843 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles los siguientes inmuebles sin sujeción a tipo:

1. Porción número 3.-Vivienda tipo B, en la primera planta de alzada de la casa en esta ciudad, avenida del Pintor Portela, sin número. Mide 103 metros 55 decímetros cuadrados construidos, dis-

tribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda, tomando como frente la avenida del Pintor Portela: Al frente, dicha avenida; derecha, paseo de Alfonso XIII; izquierda, piso C, y fondo, piso A y elementos comunes. Es aneja a esta vivienda la plaza de garaje número 32, en la planta sótano, que mide 25 metros 76 decímetros cuadrados construida, y que linda: Por el frente, pasillo, derecha, plaza de garaje número 31; izquierda, la plaza número 33, y fondo, la plaza número 19. Inscrito tomo 1.967, libro 115, sección San Antón, folio 2, finca número 13.386. Precio subasta inicial, 3.950.000 pesetas.

2. Trozo de terreno edificado, situado en la Diputación de El Hondón, de este término, superficie 100 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno Compañía de Ferrocarril M.Z.A.; sur, carretera de La Unión; este, trozo de Francisco Vidal Soto, y por el oeste, Gregorio Sánchez Mateo. Inscrito al tomo 1.369, libro 163, sección 2.ª, folio 25, finca 9.727. Precio inicial, 2.500.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de trozo de terreno, sito en el paraje de El Ferriol, diputación de Alumbres, término municipal de Cartagena, superficie 5.320 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de Roche a San Ginés; este, camino y finca de Enrique Guerrero; sur, termina en punta, y oeste, camino viejo de Alumbres. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Unión, folio 172, libro 86, sección 2.ª, finca número 6.585. Precio inicial, 3.300.000 pesetas.

Estas fincas pertenecen a don José Rubio Meseguer y doña Angeles Vivancos Hernández.

4. Casa ruinoso, señalada con el número 17 de la calle Casino, en el barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, superficie 67 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle de su situación; derecha, entrando, Pablo Espinosa; izquierda, Justo Aznar, y espalda, el mismo. Inscrita al tomo 593, libro 17, sección 2.ª, folio 64, finca número 808, sólo en cuanto a la mitad indivisa estando suspendida la restante mitad indivisa por falta de título. Precio 1.000.000 de pesetas.

5. Trozo de terreno, sito en la diputación de Santa Lucía, de este término, paraje denominado Coto de San Juan, que forma un cuadrilátero, de 405 metros cuadrados, linda: Norte, en línea de 16 metros 20 centímetros, con camino carretera de Escombreras; al este, en línea de 28 metros, con resto de donde se segregó; sur, en línea de 17 metros, con terrenos de la mancomunidad de los Canales de Taibilla, y al oeste, en línea de 22 metros, tierras de Francisco Campos. Inscrita al tomo 245, de la sección 2.ª, folio 7, finca número 19.399. Precio inicial, 1.000.000 de pesetas.

Estas fincas pertenecen a don José Vivancos Hernández.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta sexta, el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Sala de Audiencia de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, que fue el de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito con anterioridad a la subasta acreditando haber consignado la cantidad indicada. Los interesados se conforman con los títulos de propiedad que aparecen en los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 17 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.-El Secretario.-16.874-C (78833).

DENIA

Edicto

El señor don Emilio Ramón Villalain Ruiz, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria registrado al número 162/1986, sobre declaración de fallecimiento de Herbert Peter Kroll, seguido a instancias del Procurador don Edelmiro Bellot Sendra, en representación de doña Inge Kroll, y en cuyo expediente se manifiesta que el indicado señor Herbert Peter Kroll, domiciliado en Benitachell (Alicante) en la Cumbre del Sol, Pueblo de la Luz, número 17, C, salió de pesca con un vecino de la misma localidad, adentrándose con la barca mar adentro donde por un accidente, al parecer fortuito, el señor Kroll cayó al mar sin que dada la oscuridad pudiera ser encontrado y desde ese momento haya podido ser hallado su cuerpo ni tenido noticia alguna del mismo, lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Alicante, así como en Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Denia a 6 de junio de 1986.-El Juez, Emilio Ramón Villalain Ruiz.-El Secretario.-6.231-3 (73064).

y 2.ª 25-10-1986

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que habiéndose padecido error en el edicto de subasta acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.121 de 1985, seguidos a instancia del «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Enrique Martín Feriche y otra, de fecha 11 de septiembre último, en el apartado segundo de dicho edicto que dice: «No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado», deberá decir: «No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta», por lo que se publica el presente para conocimiento de los posibles postores de la subasta primera, señalada para el día 31 de octubre de 1986, a las once horas que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, así como para la segunda y tercera, en su caso.

Dado en Granada a 20 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, José María Capilla Ruiz Coello.-El Secretario, Juan María Mazuelos Tamarriz.-16.863-C (78831).

OLIVENZA

Edicto

Don Justo Hernández Castaño, Juez de Instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se siguen diligencias previas número 332/1985, sobre accidente de circulación, en las que, dado el paradero desconocido de Josep Bernabéu Lucas y a efectos de prestar declaración sobre las distintas transmisiones del vehículo «Seat 600», matrícula M-633627, he acordado, en proveído de fecha 13 de octubre de 1986, llamarle por el presente para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a partir del de la

publicación de este edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Olivenza a 13 de octubre de 1986.—El Juez, Justo Hernández Castaño.—El Secretario.—17.634-E (77517).

POLA DE SIERO

Edicto

Los días 21 de enero, 25 de febrero y 26 de marzo de 1987, a las once horas, se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, de los bienes que después se relacionarán, embargados a la parte demandada en autos de juicio ejecutivo número 151 de 1980, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Belarmino García Álvarez contra don Avelino Álvarez Menéndez y cuatro personas más, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados que luego se expresarán; para la segunda subasta, el 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas segunda y tercera únicamente se celebrarán en el caso de que no haya postores en la primera o segunda, respectivamente.

Cuarta.—Los inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, pero figura en autos certificación del Registro de la Propiedad en que consta su situación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas que se subastan se describen así:

1. Finca rústica a mata, denominada «El Pontón» o «Cierro de Llamargona», en términos de La Cuesta, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero, registrada con el número 14.630-N, folio 18, libro 500 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre del demandado don Avelino Álvarez Menéndez. Tasada en 55.000 pesetas.

2. Finca rústica a prado denominado «Reguerina», sita en términos de La Eria de Corqueo, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero, registrada con el número 19.333, folio 87 del libro 126 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre del demandado don Avelino Álvarez Menéndez. Tasada en 285.000 pesetas.

3. Finca rústica dedicada a llamargar y prado, denominada «Prado de la Llamargona», sita en términos de Tiroco de Arriba, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero. Inscrita con el número 66.799, folio 15 del libro 500 del Registro de Pola de Siero. Registrada a nombre del demandado don Avelino Álvarez Menéndez. Tasada en 535.000 pesetas.

4. Finca rústica a rozo y mata, denominada «Cierros de la Fuentona», sita en términos de La Cuesta, Tiroco de Arriba, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero, que se encuentra registrada con el número 26.558, folio 216, libro 168 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre del demandado don Avelino Álvarez Menéndez. Tasada en 190.000 pesetas.

5. Finca rústica a labor, denominada «Llosa de Lázaro», sita en términos de Bendición, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero. Inscrita con

el número 66.801, folio 22 del tomo 500 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre del demandado don Avelino Álvarez Menéndez. Tasada en 300.000 pesetas.

6. Finca rústica a labor, denominada «Llosa de Lázaro», sita en términos de Bendición, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero. Inscrita con el número 66.814, folio 50 del libro 500 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre de la demandada doña Argentina Álvarez Menéndez. Tasada en 1.900.000 pesetas.

7. Finca rústica a mata, denominada «Mata de Molledo», sita en términos de su mismo nombre, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero, registrada con el número 28.074, folio 40 del libro 183 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre de doña Argentina Álvarez Menéndez. Tasada en 400.000 pesetas.

8. Finca urbana constituida por un piso de la planta alta o vivienda, de 98 metros cuadrados construidos, sito en término de Fonseca de Bendición, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero. Se encuentra registrada con el número 66.803, folio 27 del libro 500 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre de la demandada doña Argentina Álvarez Menéndez. Tasada en 1.828.221 pesetas.

9. Finca urbana constituida por una planta baja destinada en parte a almacén y el resto a vivienda, de una superficie construida aproximadamente de 112 metros cuadrados, sita en términos de Bendición, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero. Se encuentra registrada con el número 66.802, folio 25 del libro 500 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre de la demandada doña Argentina Álvarez Menéndez. Tasada en 2.089.398 pesetas.

10. Finca urbana constituida por un piso situado en la planta alta de un edificio sito en términos de Bendición, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero. Está dedicado a vivienda, con una superficie construida de 48 metros cuadrados. Se encuentra registrada con el número 66.804, folio 29 del libro 500 del Registro de Pola de Siero. Inscrito a nombre del demandado don Avelino Álvarez Menéndez. Tasada en 895.455 pesetas.

11. Finca rústica dedicada a monte bajo, denominada «Los de Abajo», sita en términos de Molledo, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero. Se encuentra registrada con el número 26.442, folio 185 del libro 185 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre del demandado don José Álvarez Menéndez. Tasada en 185.000 pesetas.

12. Finca rústica dedicada a monte bajo, denominada «Los de Arriba», sita en términos de Molledo, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero. Registrada con el número 26.693, folio 249 del libro 169 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre del demandado don José Álvarez Menéndez. Tasada en 224.000 pesetas.

13. Finca rústica dedicada a prado y labor, denominada «Las Cuestas», sita en términos de Tiroco de Abajo, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero. Se encuentra inscrita con el número 23.566 del folio 9, libro 149 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre del demandado don José Álvarez Menéndez. Tasada en 380.000 pesetas.

14. Finca rústica a prado, denominada «Fonsagra», sita en términos de Bendición, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero. Está inscrita con el número 22.124-N, folio 85, libro 496 del Registro de Pola de Siero. Inscrita a nombre del demandado don José Álvarez Menéndez. Tasada en 810.000 pesetas.

15. Tercera parte indivisa de la finca denominada «La Tejera», sita en términos de Tiroco, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero, e inscrita con el número 66.289, folio 51, libro 495 del Registro de Pola de Siero, propiedad de los demandados don Avelino, doña Argentina y don José Álvarez Menéndez. Tasada en 4.373.333 pesetas.

El importe total de las fincas objeto de subasta asciende a la cantidad de 14.450.407 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 10 de octubre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—4.975-D (77675).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1986, página 35145, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... en representación de Noel Pérez Castro, ...», debe decir: «... en representación de Hoel Pérez Castro, ...».

SEGORBE

Edicto

Don Antonio Entrena Klett, Juez de Distrito en funciones de Primera Instancia, por licencia de la titular, de la ciudad de Segorbe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría penden autos de Procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90 de 1984, promovidos por el Procurador don Ricardo Gázquez Pánu, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, que litiga en concepto de pobre, contra don Manuel Fraternal Soriano Piquer, doña Teresa Peiró Mateo, don Gerardo Soriano Piquer y doña Teresa Herrerías Blasco, en reclamación de 8.324.921 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda y tercera vez, y en término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera.—Vivienda en segunda planta alta, tipo B, puerta 2-D, de la escalera del edificio en Valencia, avenida Primado Reig, número 179, con distribución propia para habitar y superficie construida de 133 metros cuadrados, linda: Frente y oeste, general del edificio; derecha, sur, dicha zona y vivienda de esta planta, puerta 2-B; izquierda, norte, general del edificio, puerta 2-E, hueco de uno de los ascensores y trastero que es anejo a la vivienda que ahora se describe, y al fondo, vivienda de esta planta, puertas 2-B y 2-C, hueco de uno de los ascensores y vivienda puerta 2-E, tiene como anejo un cuarto trastero en la misma planta de 1,60 metros cuadrados. Tasada en 6.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, en el folio 81, del tomo 2.021, libro 477, de la sección 1.ª de Afueras, inscripción cuarta.

Segunda.—Vivienda en novena planta alta, tipo E, puerta 9-E, de la escalera del edificio en Valencia, avenida Primado Reig, número 179, con distribución propia para habitar y superficie construida de anejo que luego se dirá, de 128 metros cuadrados, que linda: Frente, orientado ésta a la puerta de escalera de entrada a la vivienda, rellano de escalera y vivienda puerta 9; izquierda, entrando, dicha vivienda y general del edificio; derecha, vivienda de la misma planta alta, puerta 9-C, fondo, norte, general del edificio. Tiene como anejo un cuarto trastero situado en la misma planta, de 1,22 metros cuadrados de superficie aproximada, que linda: Frente, por donde tiene su acceso; izquierda, entrando, con el rellano de la escalera; derecha, trastero de la vivienda, puerta 9-D, y fondo, el trastero de la vivienda puerta 9-C. Valorada en 6.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al folio 160, tomo 2.021, libro 477, finca 50.555 de la sección 1.ª de Afueras.

Para el acto del remate se ha señalado el día 21 de noviembre, y para el caso de resultar desierta, el día 17 de diciembre, a las doce horas, en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el valor de las fincas con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo, respectivamente; y se celebrarán bajo las siguientes condiciones: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado el 20 por 100 del valor del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrán hacerse posturas por escrito en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 y en calidad de cubrir el remate a un tercero.

Dado en Segorbe a 16 de octubre de 1986.-El Juez, Antonio Entrena Klett.-El Secretario.-6.672-3 (78835).

TORO

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Juez de Primera Instancia de Toro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, con el número 51 de 1985, a instancia de doña Francisca González Conde, mayor de edad, viuda, vecina de Córdoba, calle Obispo Pérez Muñoz, número 25, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don César Alfageme Delgado, hijo de Agapito y de Enequina, natural de Vezdemarbán, y que en el mes de agosto de 1936 fue sacado de su domicilio, que entonces lo era en Toro, y conducido por la fuerza para su fusilamiento, sin que desde entonces se haya vuelto a saber nada del mismo, por lo que se publica el presente edicto por el plazo de quince días a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Toro a 23 de julio de 1985.-El Juez, Carlos Martínez Toral.-La Secretaría, María Isabel Santos.-16.295-C (75506).

y 2.ª 25-10-1986

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 351/1985, a instancia de la Procuradora Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Francisco de Padua Aznar Bertomeu, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 25 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 27 de enero del próximo año 1987, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 2 de marzo del próximo año 1987, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del(a) actor(a), si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Apartamento en primera planta alta, centro-izquierda, puerta 3, del edificio en Valencia, plaza del Patriarca, número 6; superficie construida aproximada, 81 metros 10 decímetros. Forma parte del edificio sito en Valencia, con fachada principal a la plaza del Patriarca, a la que abre su portal, marcado con el número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-III, tomo 1.190, libro 73 de Mar, folio 43, finca 4.912, inscripción tercera.

Tasado en 6.405.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-8.224-A (77550).

★

Don Guillermo Forteza Castaño, Magistrado-Juez de Instrucción número 14 de la ciudad de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se siguen diligencias previas número 2.475/1986, sobre robo efectos interior vivienda, en las que, dado el paradero desconocido de Felipe Nieto Laguna y a efectos de efectuarle el oportuno ofrecimiento de acciones que preceptúan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como por los posibles daños que le pudieron efectuar, he acordado, en proveído de fecha 14 de octubre de 1986, llamarle por el presente a tales fines, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Valencia a 14 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Guillermo Forteza Castaño.-El Oficial en funciones, José Juan Tomás Porter.-Doy fe.-17.670-E (77561).

JUZGADOS DE DISTRITO

GIJÓN

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 1.074/1984, sobre lesiones en agresión, a medio de la presente se cita al denunciado Jesús Santirso Lagares, mayor de edad, casado, Conductor y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre de 1986 y hora de las diez y diez, previéndole deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse, y que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiese lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido la presente en Gijón a 13 de octubre de 1986.-El Secretario.-17.630-E (77513).

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, don José Manuel González Rodríguez, en juicio de faltas número 1.655/1986, sobre daños en accidente de tráfico, a medio de la presente se cita a la responsable civil subsidiaria Teresa Diaz-Caneja Planell, mayor de edad, casada y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1986 y hora de las diez, previéndole que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiese lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la responsable civil subsidiaria expresada, la cual se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Gijón a 13 de octubre de 1986.-El Secretario.-17.631-E (77514).

★

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 1.028/1984, sobre daños, a medio de la presente se cita al denunciado, Jesús Santirso Lagares, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre de 1986 y hora de las diez, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiese lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido la presente en Gijón a 13 de octubre de 1986.-El Secretario.-17.632-E (77515).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Andrés Aloy Trilla, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de veinte años de edad, y 1.70 metros de estatura; domiciliado ultimamente en pasaje Caralt, número 18, 5.º, 2.ª, Santa Coloma de Gramanet, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 414, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Juzgado, ante el Juez instructor don Teódulo Sánchez Sánchez, Capitán E. Auxiliar, con destino en dicha Zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 6 de octubre de 1986.-El Capitán E. Auxiliar, Juez instructor, Teódulo Sánchez Sánchez.-1.708 (76496).

★

Juan Fernández Bermúdez, hijo de Antonio y de Victoria, natural de Málaga, provincia de Málaga, vecindado en Málaga, provincia de Málaga, de estado civil soltero, de profesión

camarero, de treinta y ocho años de edad, con documento nacional de identidad número 24.758.584, cuyas señas particulares son: Estatura 1,73 metros, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba cerrada, boca normal, color sano, encartado en la causa número 164/81, por presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, comparecerá en el plazo de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 8 de octubre de 1986.-El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.-1.710 (76498).

★

COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA, CAJA DE RECLUTA NUMERO 901

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1987 y agregados al mismo alistados por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla y pertenecientes a esta Caja de Recluta número 901 de Melilla y clasificados como «prófugos» con arreglo a lo que determinan los artículos 142 y 143 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar (Real Decreto-ley 19/1986; «Boletín Oficial de Defensa» número 66, de 8 de abril), con expresión de la localidad de nacimiento, localidad de alistamiento, apellidos y nombre, nombre de los padres y fecha de nacimiento

Cupo de Melilla, clasificados con el código «Prófugos 64»

Melilla. 001 Melilla. Abdelkader Ali, Karin. Abdelkader y Mammát. 15 de junio de 1968.
Melilla. 003 Melilla. Abdeslam Garcai, Angel. Dris y Maria. 9 de marzo de 1968.
Melilla. 004 Melilla. Abdeslam Garcai, Ismael. Dris y Maria. 9 de marzo de 1968.
Melilla. 005 Melilla. Abril Olert, Enrique. Manuel y Josefa. 16 de julio de 1967.
Melilla. 010 Melilla. Aguilera Molina, Cristóbal. José y Pilar. 25 de julio de 1967.
Melilla. 018 Melilla. Al-Lal Mahamed, Benaisa. Al-Lal y Mimuntz. 17 de mayo de 1967.
Melilla. 029 Melilla. Amar Hamida, Salahadin. Amar y Galia. 5 de junio de 1967.
Melilla. 036 Melilla. Aramendia Fernández, Gerardo. Gerardo y Maria Josefa. 16 de noviembre de 1967.
Melilla. 038 Melilla. Arcaya Navarro, José. José y Purificación. 2 de enero de 1968.
Melilla. 041 Melilla. Azabal Garcia, Fernando. Virgilio y Enriqueta. 14 de noviembre de 1967.
Melilla. 044 Melilla. Barquero Hollstein, José. José y Marie Luise. 29 de noviembre de 1967.
Melilla. 045 Melilla. Barreiro Cacho, Emilio. Manuel y Francisca. 14 de junio de 1967.
Melilla. 050 Melilla. Benaisa Hamed, Mohamed. Benaisa y Fátima. 8 de noviembre de 1967.
Melilla. 054 Melilla. Benito Sánchez, Alfonso. Manuel y Consolación. 21 de octubre de 1967.
Melilla. 060 Melilla. Blanco González, Francisco. Joaquin y Maria. 16 de mayo de 1968.
Melilla. 066 Melilla. Bota Camacho, Juan. Manuel y Carmen. 14 de noviembre de 1967.
Melilla. 072 Melilla. Bueno Ramirez, Rafael. Rafael y Francisca. 25 de agosto de 1967.
Melilla. 078 Melilla. Callejón Luzón, Francisco. Francisco y Resurrección. 18 de septiembre de 1967.
Melilla. 082 Melilla. Campos Fernández, Ricardo. Ricardo y Araceli. 5 de abril de 1968.
Melilla. 088 Melilla. Carciente Cohen, Sadia. Elias y Cota. 17 de junio de 1968.
Melilla. 102 Melilla. Castro González, Miguel. Manuel y Maria Rosa. 6 de julio de 1968.

Melilla. 109 Melilla. Cerdera López, Pedro. Pedro y Teresa. 24 de diciembre de 1967.
Melilla. 112 Melilla. Cidoncha Tabuenca, Carlos. Antonio y Maria del Pilar. 25 de septiembre de 1967.
Melilla. 114 Melilla. Clavijo Millet, Alfonso. Rafael y Margarita. 9 de julio de 1968.
Melilla. 120 Melilla. Córdoba Martínez, José. José y Maria Luisa. 22 de diciembre de 1967.
Melilla. 124 Melilla. Cortés Ramírez, Roberto. Miguel y Salvadora. 18 de enero de 1968.
Melilla. 125 Melilla. Crespillo Cuevas, Juan. Luis y Prudencia. 10 de noviembre de 1967.
Melilla. 129 Melilla. Cruz Lombardo, Juan. José y Manuela. 26 de junio de 1967.
Melilla. 130 Melilla. Cuadrado Ruiz, Miguel. Antonio e Isabel. 28 de agosto de 1967.
Melilla. 131 Melilla. Cuesta Varea, Pedro. Manuel y Francisca. 8 de agosto de 1968.
Melilla. 132 Melilla. Curado Escoz, Nicolás. Ildelfonso y Petra. 22 de agosto de 1968.
Melilla. 133 Melilla. Chaib Mohamed, Hassan. Chaib y Habiba. 17 de julio de 1968.
Melilla. 136 Melilla. Chinarro Martínez, Ignacio. Luis y Carmen. 2 de noviembre de 1967.
Melilla. 137 Melilla. Chocrón Chocrón, Samuel. Marcos y Ana. 5 de febrero de 1968.
Melilla. 147 Melilla. Diego Garcia, Javier. Donato y Antonia. 23 de mayo de 1968.
Melilla. 148 Melilla. Domingo López, Andrés. Andrés y Carmen. 23 de septiembre de 1967.
Melilla. 149 Melilla. Domínguez Fernández, José. José y Maria Isabel. 28 de noviembre de 1967.
Melilla. 150 Melilla. Domínguez Mohamed, José. Emilio y Maria. 13 de marzo de 1968.
Melilla. 155 Melilla. Dura Cabello, Jorge. José y Rosalia. 22 de junio de 1968.
Melilla. 156 Melilla. Escano Alvarez, Jorge. Fernando y Maria Dolores. 22 de abril de 1968.
Melilla. 157 Melilla. Escobar Bertuchi, José. Rafael y Elena. 18 de julio de 1967.
Melilla. 158 Melilla. Escobar Sánchez, Sergio. Salvador y Elisa. 19 de mayo de 1968.
Melilla. 161 Melilla. Espino Murias, Antonio. Antonio y Maria del Carmen. 11 de noviembre de 1967.
Melilla. 162 Melilla. Espinosa Rodríguez, José. José y Maria del Carmen. 3 de diciembre de 1967.
Melilla. 172 Melilla. Fernández Cortés, Juan. Luis e Isabel. 28 de noviembre de 1967.
Melilla. 175 Melilla. Fernández Hernández, Jesús. Salvador y Antonia. 20 de junio de 1967.
Melilla. 178 Melilla. Fernández Martínez, Manuel. Salvador y Ana. 5 de septiembre de 1967.
Melilla. 179 Melilla. Fernández Ramos, Juan. José y Encarnación. 6 de octubre de 1967.
Melilla. 182 Melilla. Fernández Sáez, Pablo. Guillermo y Josefa. 12 de enero de 1968.
Melilla. 183 Melilla. Fernández Vaca, Luis. Senén y Carmen. 5 de octubre de 1967.
Melilla. 192 Melilla. Fuentes Sánchez, Jesús. Rogelio y Elvira. 10 de junio de 1967.
Melilla. 193 Melilla. Fuster Piriz, Pedro. Manuel y Maria Isabel. 10 de enero de 1968.
Melilla. 198 Melilla. Galindo Pérez, Francisco. José y Rosa. 4 de junio de 1967.
Melilla. 201 Melilla. Gamarra Barba, Benito. Benito y Maria Esperanza. 20 de junio de 1967.
Melilla. 202 Melilla. Gamarra Barba, José. Benito y Maria Esperanza. 20 de junio de 1967.
Melilla. 203 Melilla. Gamero Rodríguez, Julio. Manuel y Lucía. 3 de agosto de 1967.
Melilla. 221 Melilla. Garcia Ruiz, Carlos. Gerardo y Encarnación. 5 de mayo de 1968.
Melilla. 223 Melilla. García Valdivieso-Mosquecho, Antonio. Francisco y Maria del Carmen. 3 de noviembre de 1967.
Melilla. 227 Melilla. Garnica Andréu, Pedro. Juan y Purificación. 1 de mayo de 1967.
Melilla. 231 Melilla. Gil Ruiz, Daniel. Hermínio y Josefa. 13 de julio de 1967.
Melilla. 235 Melilla. Gómez Domínguez, Jesús. Abel y Flora. 13 de marzo de 1968.

Melilla. 237 Melilla. Gómez González, Francisco. Angel y Maria del Carmen. 17 de julio de 1968.
Melilla. 238 Melilla. Gómez Márquez, Antonio. Francisco y Ana. 27 de septiembre de 1967.
Melilla. 241 Melilla. Gómez Sánchez, Pedro. Francisco y Antonia. 6 de junio de 1967.
Melilla. 244 Melilla. González Extremera, Luis. Luis y Emilia. 29 de junio de 1967.
Melilla. 245 Melilla. González Gálvez, Juan. Rafael y Ana. 27 de enero de 1968.
Melilla. 247 Melilla. González Martín, Javier. Emilio y Maria del Pilar. 22 de octubre de 1967.
Melilla. 249 Melilla. González Vargas, Antonio. Manuel y Leonor. 10 de abril de 1968.
Melilla. 251 Melilla. Granados Pérez, Bernardo. Bartolomé y Antonia. 12 de junio de 1968.
Melilla. 252 Melilla. Guerra Martínez, Pedro. Andrés y Petra. 6 de noviembre de 1967.
Melilla. 253 Melilla. Guerras Casillas, Alberto. Alberto y Maria del Carmen. 15 de octubre de 1967.
Melilla. 260 Melilla. Halifa Amar, Karin. Halifa y Zahara. 18 de junio de 1967.
Melilla. 261 Melilla. Hassan Al-Lal, Farid. Hassan y Sulija. 13 de julio de 1968.
Melilla. 263 Melilla. Hernández Asensio, Antonio. Manuel y Maria. 16 de septiembre de 1967.
Melilla. 267 Melilla. Hernández Núñez, Salvador. José y Amparo. 10 de julio de 1968.
Melilla. 269 Melilla. Hernández Pérez, José. Antonio y Eloisa. 12 de junio de 1967.
Melilla. 273 Melilla. Herrera Falera, Pablo. José y Maria Dolores. 28 de junio de 1968.
Melilla. 281 Melilla. Ismael Amar, Marzok. Ismael y Yamina. 28 de octubre de 1967.
Melilla. 282 Melilla. Ismael Ramos, Miguel. Mohamed y Maria Luisa. 31 de mayo de 1967.
Melilla. 283 Melilla. Jaimez Quero, Oscar. Antonio y Sonsokos. 12 de octubre de 1967.
Melilla. 297 Melilla. Larrea Guillén, Angel. Tomás y Maria del Carmen. 2 de diciembre de 1967.
Melilla. 303 Melilla. López Benegas, Manuel. Pedro y Teresa. 20 de febrero de 1968.
Melilla. 305 Melilla. Luque Cayuela, Salvador. José y Maria. 14 de agosto de 1967.
Melilla. 309 Melilla. López Hernández, Juan. Juan y Antonia. 24 de junio de 1968.
Melilla. 313 Melilla. López Ortiz, Rafael. Antonio y Encarnación. 1 de septiembre de 1967.
Melilla. 319 Melilla. Lozano Calvo, Manuel. Antonio y Luisa. 22 de mayo de 1967.
Melilla. 324 Melilla. Maanan Moh, Mustafa. Maanan y Hahla. 12 de junio de 1967.
Melilla. 327 Melilla. Mahadali Hamed, Said. Mahadali y Halima. 22 de enero de 1968.
Melilla. 332 Melilla. Marnolejo Moreno, Juan. Juan y Maria del Carmen. 26 de octubre de 1967.
Melilla. 336 Melilla. Márquez Rodríguez, Rafael. José y Dolores. 25 de mayo de 1968.
Melilla. 337 Melilla. Martí Sánchez, Juan. Juan y Encarnación. 27 de agosto de 1968.
Melilla. 340 Melilla. Martín Garrido, Francisco. José y Maria Isabel. 3 de diciembre de 1967.
Melilla. 341 Melilla. Martín Martín, José. Miguel y Ana. 5 de junio de 1968.
Melilla. 353 Melilla. Martínez Navas, Miguel. Miguel y Ana. 25 de septiembre de 1967.
Melilla. 356 Melilla. Martínez Soliveres, Hilario. Hilario y Magdalena. 26 de mayo de 1967.
Melilla. 358 Melilla. Mateo Callejón, José. Luis y Maria. 24 de julio de 1967.
Melilla. 359 Melilla. Mateo Callejón, José. Juan y Magdalena. 29 de agosto de 1967.
Melilla. 362 Melilla. Mediate Redondo, Andrés. Francisco y Rosario. 3 de marzo de 1968.
Melilla. 363 Melilla. Medina Felices, Félix. Manuel y Encarnación. 8 de agosto de 1967.
Melilla. 374 Melilla. Mimun Abdelkader, Hossein. Mimun y Fadma. 3 de junio de 1968.
Melilla. 377 Melilla. Miralles Vargas, Manuel. Domingo y Josefa. 9 de mayo de 1967.
Melilla. 380 Melilla. Mohamed Abdel-Lal, Moahmed. Mohamed y Aicha. 10 de agosto de 1968.

Melilla. 381 Melilla. Mohamed Ali, Abdelkader. Mohamed y Sumisa. 7 de junio de 1968.
 Melilla. 382 Melilla. Mohamed Amar, Abdela-sis. Mohamed y Halima. 4 de enero de 1968.
 Melilla. 383 Melilla. Mohamed Belkassen, Mai-mon. Mohamed y Ana. 12 de junio de 1967.
 Melilla. 384 Melilla. Mohamed ben Yelun, Sufian. Abdel-Lah y Tamanat. 6 de abril de 1967.
 Melilla. 385 Melilla. Mohamed el Mahmoudi, Farit. Hamed y Fátima. 15 de agosto de 1967.
 Melilla. 388 Melilla. Mohamed Kaddur, Said. Mohamed y Luisa. 18 de junio 1968.
 Melilla. 389 Melilla. Mohamed Mimon, Has-san. Mohamed y Mamma. 22 de mayo de 1967.
 Melilla. 391 Melilla. Mohamed Mohamanan, Bagdad. Mohamed y Fadma. 21 de abril de 1968.
 Melilla. 393 Melilla. Mohamed Mohamed, Abdelkader. Mohamed y Mimona. 27 de noviem-bre de 1967.
 Melilla. 394 Melilla. Mohamed Mohamed, Has-san. Mohamed y Drifa. 7 de agosto de 1968.
 Melilla. 395 Melilla. Mohamed Mohamed, Farit. Mohamed y Yamina. 14 de junio de 1967.
 Melilla. 407 Melilla. Monserrati Novis, Gon-zalo. Carlos y María Teresa. 21 de mayo de 1967.
 Melilla. 408 Melilla. Montiel Pérez, Gaspar. Gaspar y Clementa. 24 de octubre de 1967.
 Melilla. 410 Melilla. Montoya Diaz, Miguel. Manuel y María del Carmen. 8 de diciembre de 1967.
 Melilla. 415 Melilla. Morán Rodríguez, Jorge. Aquimiro y María del Pilar. 16 de julio de 1968.
 Melilla. 416 Melilla. Morcillo Peña, José. Andrés y Victoria. 13 de junio de 1968.
 Melilla. 417 Melilla. Moreno Gómez, Fran-cisco. Joaquín y Francisca. 16 de marzo de 1968.
 Melilla. 419 Melilla. Moreno López, Miguel. Miguel y Carmen. 26 de junio de 1968.
 Melilla. 426 Melilla. Móra Hernández, Juan. Juan y Ana. 8 de abril de 1968.
 Melilla. 431 Melilla. Muñoz Ramírez, Rafael. Manuel y María Luisa. 10 de septiembre de 1967.
 Melilla. 435 Melilla. Navarro Carmona, Manuel. José y Josefa. 30 de junio de 1968.
 Melilla. 439 Melilla. Navarro Torres, Jorge. José y María Eulalia. 5 de septiembre de 1967.
 Melilla. 445 Melilla. Noguera Fernández, Juan. Miguel y Carmen. 8 de abril de 1968.
 Melilla. 454 Melilla. Olmo Gris, Jesús. José y Rosa. 24 de diciembre de 1967.
 Melilla. 455 Melilla. Olvera Martínez, Vicente. Gabriel y Carmen. 26 de noviembre de 1967.
 Melilla. 456 Melilla. Olvera Olvera, Jesús. Francisco y Angeles. 24 de julio de 1968.
 Melilla. 457 Melilla. Orive Carbonell, José. José y Ana. 24 de octubre de 1967.
 Melilla. 462 Melilla. Pabón Cuadrado, Javier. Santiago y Dolores. 5 de agosto de 1967.
 Melilla. 464 Melilla. Padilla Martínez, Fran-cisco. José y Rosario. 11 de abril de 1968.
 Melilla. 465 Melilla. Palacios Botana, Fran-cisco. Francisco y Edith. 23 de febrero de 1968.
 Melilla. 466 Melilla. Palelli Arquerro, José. Miguel y Mercedes. 16 de junio de 1967.
 Melilla. 467 Melilla. Palenzuela Conde, Fran-cisco. Antonio y Angeles. 7 de mayo de 1968.
 Melilla. 469 Melilla. Palma Porras, Rafael. Rafael y Francisca. 26 de junio de 1967.
 Melilla. 475 Melilla. Pastor Romero, José. Car-los y Carmen. 6 de diciembre de 1967.
 Melilla. 476 Melilla. Paz Fraile, Miguel. Anto-nio y Concepción. 6 de diciembre de 1967.
 Melilla. 479 Melilla. Peña Morales, José. Juan y María. 1 de septiembre de 1967.
 Melilla. 481 Melilla. Peregrina Valiente, José. Manuel y Josefa. 28 de julio de 1968.
 Melilla. 490. Melilla. Pérez Guerrero, Daniel. Rafel y Remedios. 25 de agosto de 1968.
 Melilla. 491 Melilla. Pérez Guerrero, Francisco. Rafael y Remedios. 19 de julio de de 1967.
 Melilla. 492 Melilla. Pérez Herrero, Juan. José y Pilar. 7 de abril de 1968.
 Melilla. 493 Melilla. Pérez Jiménez, Francisco. Juan y María Francisca. 31 de marzo de 1968.
 Melilla. 495 Melilla. Pérez Pérez, José. Juan y Josefa. 21 de marzo de 1968.

Melilla. 509 Melilla. Querol Armada, Manuel. José y Dolores. 13 de octubre de 1967.
 Melilla. 514 Melilla. Ramírez Guirado, José. José y Carmen. 5 de noviembre de 1967.
 Melilla. 515 Melilla. Ramírez Lupiáñez, Anto-nio. Antonio y Carmen. 28 de enero de 1968.
 Melilla. 518 Melilla. Ramos Berlanga, Juan. Tomás y Antonia. 14 de diciembre de 1967.
 Melilla. 521 Melilla. Recio Ramos, Francisco. Antonio y Ana. 18 de agosto de 1968.
 Melilla. 522 Melilla. Recio Ramos, José. Anto-nio y Ana. 18 de agosto de 1968.
 Melilla. 523 Melilla. Reinaldo Pérez, Jesús. José y María. 16 de mayo de 1967.
 Melilla. 527 Melilla. Reyes Calvo, Sergio. Ser-gio y Matilde. 16 de mayo de 1968.
 Melilla. 530 Melilla. Riaño Domínguez, Miguel. Miguel y María Angeles. 9 de abril de 1968.
 Melilla. 531 Melilla. Rivera Sánchez, Enrique. Manuel y Ana. 3 de diciembre de 1967.
 Melilla. 537 Melilla. Rodríguez Caro, Fran-cisco. Juan y Encarnación. 24 de marzo de 1968.
 Melilla. 538 Melilla. Rodríguez Castaño, José Antonio y Josefa. 16 de enero de 1968.
 Melilla. 542 Melilla. Rodríguez Luque, Salva-dor. Juan y Josefa. 31 de diciembre de 1967.
 Melilla. 551 Melilla. Roldán Alvaro, Saturnino. Bartolomé y Josefa. 13 de enero de 1968.
 Melilla. 552 Melilla. Roldán Barba, Juan. Juan y Dolores. 2 de julio de 1968.
 Melilla. 555 Melilla. Román Mata, Ramón. Ramón y Carmen. 12 de noviembre de 1967.
 Melilla. 565 Melilla. Rubio Basabe, Ignacio. Carlos y María del Pilar. 6 de agosto de de 1967.
 Melilla. 569 Melilla. Ruiz Alvarez, Antonio. Ginés y Antonia. 5 de agosto de 1967.
 Melilla. 570 Melilla. Ruiz Bernal, Gabriel. Gabriel y Celia. 26 de agosto de 1967.
 Melilla. 573 Melilla. Ruiz Esteban, Jorge. Juan y Juana. 2 de junio de 1968.
 Melilla. 574 Melilla. Ruiz Gimeno, José. Fran-cisco y Francisca. 20 de agosto de 1968.
 Melilla. 575 Melilla. Ruiz Gimeno, Rafael. Francisco y Francisca. 19 de agosto de 1968.
 Melilla. 579 Melilla. Ruiz Martos, Fernando. Fernando y Margarita. 1 de agosto de 1967.
 Melilla. 587 Melilla. Sáez Márquez, Ignacio. Ignacio y Manuela. 4 de agosto de 1968.
 Melilla. 593 Melilla. Sánchez Luque, Francisco. Francisco y Salvadora. 27 de mayo de 1967.
 Melilla. 594 Melilla. Sánchez Navarrete, Jesús. Fernando y Virtudes. 15 de agosto de 1967.
 Melilla. 598 Melilla. Sánchez Pérez, José. Ful-gencio y Encarnación. 16 de enero de 1968.
 Melilla. 602 Melilla. San Martín García, Jesús. Nicolás y Mercedes. 18 de agosto de 1967.
 Melilla. 607 Melilla. Santos Gallardo, Antonio. Antonio y Francisca. 29 de noviembre de 1967.
 Melilla. 609 Melilla. Santos Rincón, Diego. Diego y Carmen. 26 de mayo de 1967.
 Melilla. 614 Melilla. Segura Ramirez, Carlos. Rafael y Concepción. 12 de junio de 1968.
 Melilla. 621 Melilla. Serrano Pérez, José. José y Rosa. 8 de enero de 1968.
 Melilla. 623 Melilla. Sevilla López, Martín. Martín y Rosa. 15 de agosto de 1968.
 Melilla. 628 Melilla. Silva San Martín, Antonio. Manuel y Rosario. 3 de agosto de 1967.
 Melilla. 629 Melilla. Silvent Requena, Fran-cisco. Alfonso y Dolores. 29 de diciembre de 1967.
 Melilla. 631 Melilla. Soler Hernández, Juan. Juan y Teresa. 12 de junio de 1968.
 Melilla. 633 Melilla. Sotillo Magana, Alfonso. Daniel y Amalia. 21 de julio de 1968.
 Melilla. 634 Melilla. Sousa Martín, Enrique. Enrique y Rosario. 8 de marzo de 1968.
 Melilla. 640 Melilla. Tapia Ruiz, José. José e Isabel. 20 de agosto de 1968.
 Melilla. 642 Melilla. Tentor Auñón, Carlos. Rafael y María del Carmen. 3 de diciembre de de 1967.
 Melilla. 643 Melilla. Teruel Díaz, José. Antonio y Aurora. 26 de marzo de 1968.

Melilla. 644 Melilla. Tirado Romero, Eduardo. Eduardo y Victoria. 31 de julio de 1967.
 Melilla. 652 Melilla. Torres Meana, José. José e Isabel. 21 de octubre de 1967.
 Melilla. 653 Melilla. Treviño Sáenz, Francisco. Francisco y Divina. 16 de julio de 1967.
 Melilla. 660 Melilla. Valenzuela García, Alfredo. José y María. 22 de junio de 1967.
 Melilla. 661 Melilla. Valverde Gimena, Anto-nio. Manuel y Antonia. 12 de mayo de 1967.
 Melilla. 665 Melilla. Vázquez Iglesias, Javier. Francisco y Encarnación. 3 de septiembre de 1967.
 Melilla. 666 Melilla. Vázquez Iglesias, Jesús. Francisco y Encarnación. 3 de septiembre de 1967.
 Melilla. 669 Melilla. Velasco García, Saturio. Saturio y Dolores. 12 de mayo de 1968.
 Melilla. 671 Melilla. Vera de Haro, Rafael. Antonio y Josefa. 20 de julio de 1968.
 Melilla. 674 Melilla. Vereda Aranda, Antonio. Antonio y María. 24 de junio de 1967.
 Melilla. 676 Melilla. Vicente Recas, César. Pau-lino y Margarita. 16 de julio de 1967.
 Melilla. 684 Melilla. Viñuelas Mayordomo, Javier. Fernando y María Luisa. 8 de mayo de 1968.
 Total: 197.

Cupo de Nador

Nador (Marruecos). 002 Consulado de Nador. Delgado Fernández, José. José Antonio y Car-men. 8 de abril de 1968.
 Alhucemas (Nador). 003 Consulado de Nador. López Luque, Juan. Juan e Isabel. 24 de agosto de 1967.
 Alhucemas (Nador). 004 Consulado de Nador. Núñez Martín, Francisco. José y Remedios. 5 de diciembre de 1967.
 Alhucemas (Nador). 005 Consulado de Nador. Pérez Martín, Manuel. Antonio y Dolores. 7 de mayo de 1968.
 Alhucemas (Nador). 006 Consulado de Nador. Romero Vera, José. José y Magdalena. 18 de octubre de 1967.
 Total: Cinco.

Melilla, 18 de septiembre de 1986.-El Subte-niente Jefe interino, Matias Carabias Hernán-dez.-1.627 (72902).

★

Miguel Ortes Morales, hijo de Pablo y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión no codificada, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Granada, calle Ribera del Beiro, número 3, procesado en la causa número 304/II/1986, comparecerá ante el Comandante Juez togado militar permanente de Instrucción número 1 de Granada, en el término de quince días bajo apercibimiento de ser declara-do rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 6 de octubre de 1986.-El Coman-dante Juez togado, Rafael Linde López.-1.711 (76499).

★

Manuel López Ferrer, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Barcelona, provincia de Bar-celona, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en avenida Rasos de Peguera, número 139, entresuelo segunda, sujeto a expe-diente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en el citado Juzgado, ante el Juez instructor don Teódulo Sánchez Sánchez, Capitán E. Auxiliar con destino en dicha Zona, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 3 de octubre de 1986.—El Capitán E. Auxiliar, el Juez instructor, Teódulo Sánchez Sánchez.—1.709 (76497).

★

Antonio Micaelo Martos, hijo de Alfredo y de Gloria, natural de Almazora (Castellón), nacido el 1 de enero de 1968, de estado civil soltero, de profesión leñador, encartado en la causa número 326-II/1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,650 metros, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 24 de septiembre de 1986.—El Comandante auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.648 (73944).

★

José Santamaría Moreno, hijo de Angel y de Francisca, natural de Burgos, nacido el 28 de marzo de 1950, de estado civil soltero, de profesión mariner, encartado en la causa número 296-II/1985, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 24 de septiembre de 1986.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.647 (73943).

★

Alfonso González Delgado, hijo de Alfonso y de Encarnación, natural de Cuart de Poblet (Valencia), nacido el 21 de julio de 1967, de estado civil soltero, de profesión cocinero, encartado en la causa número 319-II/1986, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,730 metros, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 23 de septiembre de 1986.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.646 (73942).

★

Fausto Blasco Carbonell, hijo de Fausto y de Francisca, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: Estatura, 1,750 metros, domiciliado últimamente en paseo de la Castellana, 54, tercero, encartado en el expediente judicial número 81/1986, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Núñez García.—1.667 (74409).

Juan J. Elena Caballero, mozo número 10.595/1986 - 4.º/1986, hijo de José y de María del Carmen, nacido el día 20 de septiembre de 1966 en Tabernes de Valldigna, con el último domicilio conocido en Mollet del Vallés, calle Berenguer III, número 111, primero, deberá comparecer en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente de Navío (RNA), don José Lobete Alonso, eventual del procedimiento previo número 215/1986, de la Zona Marítima del Estrecho, en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, a fin de responder a los cargos que por falta grave de no incorporación a filas aparece contra el mentado individuo en el procedimiento previo antes mencionado, haciéndosele saber que transcurrido el dicho plazo, sin que se hubiera presentado, o fuese habido, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las autoridades civiles como militares que procedan a su busca y captura, y caso de ser hallado, sea puesto a disposición de mi autoridad.

Dado en Cádiz a 29 de septiembre de 1986.—El Teniente de Navío (RNA), Juez militar eventual, José Lobete Alonso.—1.645 (73941).

★

José Barrio Maestre, hijo de Ricardo y de María Luisa, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: Estatura, 1,750 metros, domiciliado últimamente en la calle Castelló, número 55, tercero, encartado en el expediente judicial número 39/1986, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Núñez García.—1.666 (74408).

★

Lázaro Brito García, hijo de Isidro y de Juana natural de La Habana, provincia de La Habana (Cuba), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: Estatura, 1,790 metros, domiciliado últimamente en la calle Sánchez Barcáiztegui, número 4, tercero-D, encartado en el expediente judicial número 82/1986, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Núñez García.—1.668 (74410).

★

Manuel Cruz Oliver, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Puebla de Alcocer, provincia de Badajoz, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle Santa Petronila, número 13, encartado en el expediente judicial número 84/1986, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—El Comandante auditor-Juez instructor.—1.665 (74407).

Carmelo Martín Marín, natural de Barcelona, nacido el 14 de octubre de 1965, hijo de Carmelo y Asunción, con documento nacional de identidad número 40.970.731, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado en razón de la causa ordinaria número 47/1986.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.—El Coronel auditor Juez togado.—1.660 (74402).

★

Alberto Arama Lafuente, hijo de Salomoi y de María, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: Estatura, 1,800 metros, domiciliado últimamente en la calle Piedralaves, número 6, encartado en el expediente judicial número 92/1986, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.—El Comandante auditor-Juez instructor.—1.664 (74406).

★

Miguel Gil Campos, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Valencia, de veintiún años de edad, de estado civil soltero, profesión músico, domiciliado últimamente en la calle Archena, número 33, puerta 3, de Valencia, procesado en la causa número 191/1985, por un presunto delito de desertión, comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Capitán auditor-Juez togado.—1.661 (74403).

★

Miguel Cobos Hernández, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Jaén, de veinte años de edad, de estado civil soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en la calle Santa Felicidad, número 34, Madrid, procesado en la causa número 162/1986, por un presunto delito de desertión, comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Capitán auditor-Juez togado.—1.662 (744043).

★

Sebastián Navarro Flores, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Coria del Río (Sevilla), de veintiún años de edad, de estado civil soltero, profesión agricultor, domiciliado últimamente en Villanueva del Río (Sevilla), calle Logroño,

número 24, procesado en la causa número 102/1986, por un presunto delito de deserción, comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 1 de octubre de 1986.-El Capitán auditor-Juez togado.-1.663 (74405).

★

Cortijo López, Angel, de veintinueve años de edad, de estado casado, de profesión peón, hijo de Julio y de Inés, natural de Jarandilla de la Vera (Cáceres), domiciliado últimamente en calle General Aranda, número 9, de Jarandilla de la Vera (Cáceres), autor de un delito de detención ilegal, en diligencias previas número 98 de 1986, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón, con el fin de ingresar en prisión, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Molina de Aragón, 14 de octubre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.753 (77681).

★

José Marcos Castillo, hijo de Hipólito y de Matilde, natural de Soria, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 72.878.170, domiciliado últimamente en Nolay (Soria), procesado por un presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Capitán auditor don Alfredo Fernández Benito, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 12 de septiembre de 1986.-El Capitán auditor, Juez togado.-1.635 (73310).

★

Juan Angel Lorenzo Artimañas, hijo de Juan y de Elena, natural de Tortosa, sin profesión, de estado soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle San Antonio, número 10, de Tortosa (Tarragona), procesado por deserción, comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Juez togado militar del Juzgado Militar de Instrucción número 3, sito en el paseo Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.-1.637 (73312).

★

José Pérez Díaz, hijo de José y de Josefina, natural de Barcelona, nacido el 14 de abril de 1952, de estado civil soltero, de profesión inyector de máquinas de plástico, con documento nacional de identidad número 901.433.100, con domicilio en calle Baldama, número 64, de la localidad de Vecindario (Las Palmas de Gran Canaria), en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente edicto comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso,

Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, al objeto de notificarle la sentencia recaída en la causa 144/1984, que se le instruye por deserción, hecha firme por resolución de la autoridad judicial de la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda del citado individuo, haciéndole saber su obligación de presentarse en este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 23 de septiembre de 1986.-El Juez togado militar de Instrucción.-1.636 (73311).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 286/II/1986, instruida al C. L. Francisco Gómez Gata, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Melilla, 4 de agosto de 1986.-El Comandante auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.638 (73313).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 221/II/1986, instruida al Legionario Carlos Chaparro Daza, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Melilla, 16 de septiembre de 1986.-El Comandante auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.639 (73314).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, Juez togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 289/II/1986, instruida al C. L. Félix Barrera Naranjo, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Melilla, 17 de septiembre de 1986.-El Comandante auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.640 (73315).

★

Queda sin efecto la requisitoria dictada el día 12 de marzo de 1984 por el Juez Instructor de la Caja de Recluta número 901 contra el recluta Busian Mimun Azugag, reemplazo 1984, primer llamamiento, nacido el día 6 de mayo de 1985, de profesión albañil, hijo de Mimun y de Yamina, natural y vecino de Melilla, con documento nacional de identidad número 45.275.092, sujeto a expediente judicial 130/1984 (hoy expediente disciplinario 134/II/1986) por faltar a concentración a filas.

Melilla, 17 de septiembre de 1986.-El Teniente Coronel auditor, Juez Instructor, Antonio Jiménez Cruz.-1.641 (73316).

Por haber sido habido, queda sin efecto la requisitoria dictada el pasado 28 de enero de 1986 contra Pedro Paredes Galván, hijo de José y de Pilar, natural de Oviedo (Asturias), nacido el 16 de septiembre de 1952, de estado civil soltero, de profesión pintor, encartado en expediente judicial 85/II/1985 (actual expediente disciplinario 51/II/1986), por presunta falta grave de deserción.

Melilla, 16 de septiembre de 1986.-El Teniente Coronel auditor, Juez Instructor, Antonio Jiménez Cruz.-1.642 (73317).

★

Jose Luis Martín Ortega, hijo de Luis y de Francisca, natural de Alcazar de San Juan, provincia de Ciudad Real, de veinte años de edad y 1.71 metros de estatura, domiciliado últimamente en calle Manso, 45, 4.ª 1.ª (Barcelona), sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Juzgado, ante el Juez instructor don Teófilo Sánchez Sánchez, Capitán de la Escala Auxiliar, con destino en dicha zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 26 de septiembre de 1986.-El Capital de la Escala Auxiliar, Juez instructor.-1.672 (74811).

★

José Badallo García, hijo de Lino y Purificación, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión Ajustador, de veintiocho años de edad, provisto del DNI 947.187.216, con último domicilio conocido en Lérida, calle Caballeros, número 14-5.º-2.ª, encartado en el expediente judicial número 21/1986, por supuesta falta grave de «no incorporación a filas», comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío (EE) don Miguel Fernández López, Juez militar eventual de Instrucción del Centro de Reclutamiento y Movilización Jurisdiccional de la Zona Marítima de Estrecho, sito en paseo General Lobo, número 1-B, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho encartado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 28 de septiembre de 1986.-El Alférez de Navío (EE), Juez militar eventual de Instrucción, Miguel Fernández López.-1.675 (74814).

★

Francisco Robles Rodríguez, hijo de Manuel y de Leonor, natural de Matarrosa-Toreno (León), de estado casado, profesión Boxeador, de treinta y un años de edad, provisto del DNI número 38.412.772, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Colonias, número 2-1.º-1.ª, encartado en expediente judicial número 17/1986, por supuesta falta grave de «no incorporación a filas», comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío (EE) don Miguel Fernández López, Juez militar eventual de Instrucción del Centro de Reclutamiento y Movilización Jurisdiccional de la Zona Marítima del Estrecho, sito en paseo General Lobo, número 1-B, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho encartado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 25 de septiembre de 1986.-El Alférez de Navío (EE), Juez militar eventual de Instrucción, Miguel Fernández López.-1.677 (74816).